



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de Julio de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 626/2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 15718/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Carlos A. Bentolila, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, solicita en dicho Juzgado las promociones interinas de los agentes Marcelo Ignacio Rotondaro y Marcela Fabiana Vaamonde a los cargos de Escribiente y Auxiliar respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRL/OD N° 145/2015, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, en virtud de la promoción interina de la agente María Cesira Bormida al cargo de Oficial en el precitado juzgado, conforme Res. de Presidencia N° 1150/2014.

Que el agente Rotondaro actualmente se desempeña como Auxiliar en el mencionado Juzgado, cargo en el cual se encuentra designado por concurso, en el marco del proceso interno de regularización del personal, conforme Res. de Presidencia N° 929/2014.

Que la agente Vaamonde actualmente se desempeña como Auxiliar de Servicio, en el mencionado Juzgado, cargo en el cual se encuentra designada por concurso, en el marco del proceso interno de regularización del personal, conforme Res. de Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**




**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Promover al agente Marcelo Ignacio Rotondaro, Legajo N° 4494, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Cesira Bormida.

Art. 2º: Promover a la agente Marcela Vaamonde, Legajo N° 4493, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Marcelo Ignacio Rotondaro.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 626/2015



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires